

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981.-

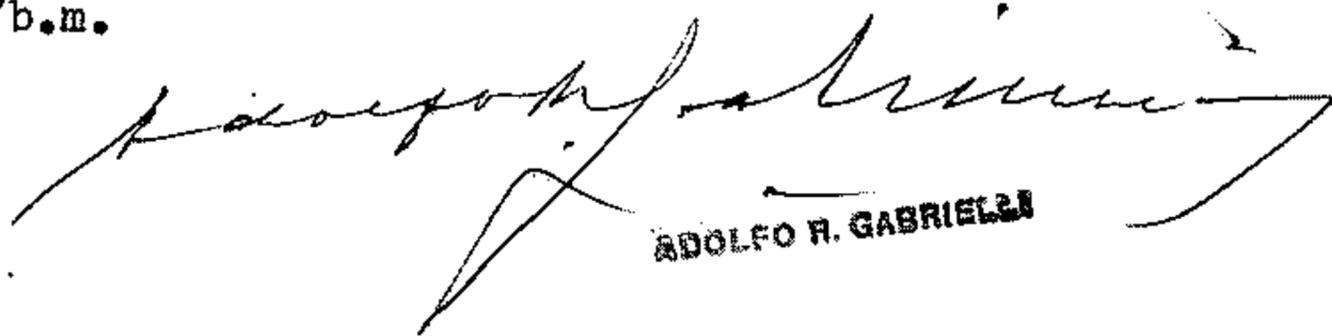
Visto el presente expediente relacionado con la construcción del edificio para los Tribunales / Federales de Mendoza y teniendo en cuenta las constancias que anteceden y lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,
SE RESUELVE

1º) Aprobar los planes de trabajo presentados a fs. 1/3 por la firma "Ing. Esteban A. Pauli", adjudicataria de la obra de referencia, correspondientes a los adicionales que fueran oportunamente aprobados por Resoluciones de este Tribunal Nros. 588/77 y / / / / / 659/78.-

2º) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvanse al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.-

j.c.d./b.m.

A



ADOLFO R. GABRIELLA